Pereira, marzo 8 de 2023

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde
Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. 3916 de 2022 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, COMUNA EL JARDIN BARRIO EL JARDIN SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**"**

Asunto: Justificación solicitud de ADICIÓN **N°2 Y PRÓRROGA N°2** al contrato de interventoría N° 3916 de 2022

Respetado Alcalde.

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto1082 de 2015 y demás normas reglamentarias del Estatuto General de la contratación, que disponen que toda obligación contractual en la que haga parte una entidad debe estar precedida de un estudio, en el que se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes, el equipo técnico de la Secretaria de Deporte y Recreación con acompañamiento en el componente técnico de la Secretaría de Infraestructura , se permiten presentar el presente estudio técnico, jurídico, que justifica la necesidad de efectuar una adición N°2 y prórroga N°2 al contrato denominado "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, COMUNA EL JARDIN BARRIO EL JARDIN SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", en los siguientes términos:

1- ANTECEDENTES

La administración municipal mediante la resolución No 4077 DE 10 JUNIO 2022, adjudicó el proceso de Concurso de Méritos SMDR-CM- 337-2021 a SOLIUN SAS NIT

900.768.458-0 representado legalmente por RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA identificado con cédula de ciudadanía 79.573.492, por un valor de e DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($229.999.993). Incluido IVA, del cual resultó el contrato que se denominó: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, COMUNA EL JARDIN BARRIO EL JARDIN SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

1. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Clase de Contrato:	INTERVENTORÍA
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
Contratista:	SOLIUN SAS identificado con nit 900.768.458-0, representado legalmente por RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.573.492
Interventor y/o Supervisor	MILTON HURTADO GARCIA, Secretario de Infraestructura.
Objeto del Contrato:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, COMUNA EL JARDIN BARRIO EL JARDIN SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Valor del Contrato	DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($281.585.708)
Duración:	OCHO (8) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Plazo de Ejecución	OCHO (8) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha De Inicio:	28/06/2022

Fecha Terminación:	31/12/2022
Prórroga 1:	01/01/2023 (por 75 días)
Fecha de terminación real:	15/03/2023
Adición 1:	CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($ 51.585.715).

2- IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

2.1 Necesidad: Adición N°2 y prórroga N°2 del contrato de **"**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, COMUNA EL JARDIN BARRIO EL JARDIN SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

2.2 Descripción de la necesidad: El contratista SOLIUN S.A.S, envió oficio SMDR-3916-2022-0102 del 09 de marzo de 2023, al supervisor del contrato con el fin de solicitar adición y prórroga al contrato de INTERVENTORÍA 3916 de 2022, sustentado en lo siguiente:

B. SOLICITUD DE MODIFICACION:

ANTECEDENTES: Durante la ejecución de las actividades para la puesta en funcionamiento del proyecto sacúdete Tipo 2 Opción 1, se evidenciaron actividades que técnicamente requieren de mayor tiempo de ejecución de lo previsto en la programación de obra. Tal como se expuso durante comité de obra del pasado 28 de febrero de 2023. Para la ejecución de la actividad de aplicación de mezcla asfáltica MDC-10 para pista de trote, se ejecutaría del 11 al 13 de marzo de 2023, pero, posteriormente se requiere de la aplicación de un recubrimiento sintético, el cual se requiere que la superficie del asfalto se encuentre oxigenado, para ello se requiere de mínimo 21 días. Para la ejecución de la actividad de recubrimiento sintético con Plexipave, se estaría iniciando del 3 al 4 de abril de 2023 y el tiempo de ejecución de dicha actividad para el área programada es de 10 días, por lo que la finalización de la pista de trote con respectivo recubrimiento es el 15 de abril.

Auditorio, por aclaraciones y ajustes en el sistema estructural solicitados por la curaduría urbana No 2, para visto bueno, el cual fue viabilizado hasta el 2 de febrero de 2023, para ejecutar actividades de sistema estructural acorde a la microzonificación sísmica y tipo de uso del proyecto y aprobado con la resolución No. 66001-2-23-1877 expedida el 24 de febrero, con un tiempo de ejecución de tres meses y quince días, de

los cuales ya se ha ejecutado las actividades de cimentación y arranque de estructura hasta el 28 de febrero de 2023, y para poder concluir con las actividades faltantes para entrega de Auditorio, se requiere de un (01) mes, es decir, hasta el 15 de abril de 2023, en plan de contingencia..

C CAUSALES DE MODIFICACION:

1. PLAZO DEL CONTRATO: Técnicamente se requiere de un tiempo de mínimo 21 días para aplicación de recubrimientos sobre superficies asfaltadas, ya que antes de ese tiempo, se afecta el pavimento y la pintura o recubrimientos aplicados sobre la superficie se oscurecen o cambian de tonalidad. Debido a los ajustes de tipo estructural solicitados por la curaduría urbana No 02, se demoró el inicio de actividades en el Auditorio, por lo que se requiere ampliar el plazo de ejecución, que, con la reprogramación presentada por el contratista, se logra terminar el 15 de abril de 2023.

2. PRORROGA:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No. 3915 de 2022 en la etapa de construcción por lineamientos de la curaduría urbana, se debió realizar ajustes, al sistema estructural acorde a la microzonificación sísmica y tipo de uso del proyecto, se postergó el avance en la construcción de la estructura del auditorio, por lo que se requiere de un (01) mes más de prórroga para cumplimiento del objeto contractual.

D ANALISIS DE LA SOLICITUD A LA LUZ DEL CONTRATO

Según el documento de PREVIOS PLIEGO DEFINITIVO SMDR-CM-337-2021 contractual, numeral 4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, “El plazo para la ejecución del objeto del contrato es de - 7 MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y de conformidad con el plan de trabajo suministrado por el interventor. (No prorrogables por causas imputables al contratista). Este plazo podrá reducirse o ampliarse, de acuerdo al desarrollo del contrato y de conformidad con las normas vigentes”. Numeral 4.2.2 Prórroga, “El plazo señalado podrá ser prorrogado, previa ampliación de la garantía única, mediante la suscripción de un documento contractual que así lo disponga, en el cual deberán señalarse las circunstancias que motivaron la prórroga, sin perjuicio de la imposición de las demás sanciones contractuales previstas y de las acciones que pueda iniciar la Secretaría de Infraestructura para la indemnización de los perjuicios que tales circunstancias le generen”. La prórroga se da, porque el Contrato principal se prorroga y se requiere la adición para poder sostener a los profesionales disponibles en la etapa de seguimiento del contrato principal, lo ocurrido anteriormente obedece a cambios de la normatividad y especificaciones de la propuesta arquitectónica para los proyectos sacúdete Tipo 2 Opción 1 del Ministerio de Interior

4- ANALISIS TECNICO DE LA SOLICITUD:

El supervisor del contrato, ingeniero MILTON HURTADO GARCIA, Director de Obras y Equipamiento Urbano de la Secretaría de Infraestructura**,** avala la adición solicitada por el contratista SOLIUN S.A.S, al contrato 3916 de 2022, sustentado en lo siguiente:

Una vez evaluada la solicitud del Contratista y teniendo en cuenta que efectivamente como lo señala el contratista de la interventoría en su oficio, se debe dar continuidad al contrato con fundamento en lo expresado ya que a la fecha se requiere continuar con los trabajos requeridos para realizar la adecuada interventoría del contrato de obra N° 3915 de 2022 ya que también fue objeto de prórroga.

Por lo anterior el supervisor avala y concede la adición y prórroga solicitada por el Contratista para continuar con la supervisión del contrato de obra N° 3915 y lograr terminar con las actividades pendientes y la posterior liquidación del mismo.

Adicionalmente el equipo técnico de la secretaria de Deporte y Recreación con acompañamiento en el componente técnico de la Secretaría de Infraestructura permite indicar, que efectivamente como lo señala el contratista de la interventoría en su oficio, se debe dar continuidad al contrato con fundamento en lo expresado por el contratista ya que a la fecha se requiere continuar con los trabajos requeridos para dar por terminadas las actividades de interventoría del **Contrato de Nº 3916 DE 2022 cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, COMUNA EL JARDIN BARRIO EL JARDIN SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

5- ADICIÓN SOLICITADA: para la continuación de la ejecución de la INTERVENTORÍA se requiere una adición de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 32.857.143), con CDP 4348 del 14 de marzo de 2023

6- PRÓRROGA SOLICITADA: UN (01) MES, fecha de terminación QUINCE (15) de abril de 2023

6- EXIGENCIA DE GARANTIAS:

Una vez se suscriba la respectiva minuta, el contratista debe ajustar las garantías constituidas para garantizar el contrato interventoría 3916 de 2022, en los términos a que haya lugar correspondiente al valor adicionado y al tiempo prorrogado.

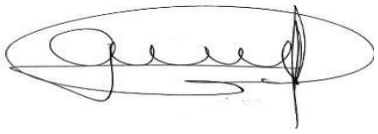
7- NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

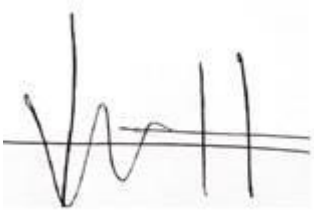
Clase de Contrato:	INTERVENTORÍA

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
Contratista:	SOLIUN SAS identificado con nit 900.768.458-0, representado legalmente por RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.573.492
Interventor y/o Supervisor	MILTON HURTADO GARCIA, Secretario de Infraestructura.
Objeto del Contrato:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, COMUNA EL JARDIN BARRIO EL JARDIN SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Valor inicial del Contrato	DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($281.585.708)
Adición 1:	CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($ 51.585.715).
Duración:	NUEVE (9) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Plazo de Ejecución	NUEVE (9) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha De Inicio:	28/06/2022
Fecha Terminación:	31/12/2022
Prórroga 1:	01/01/2023 (por 75 días)
Fecha de terminación:	15/03/2023
Adición 2:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 32.857.143)
Prórroga 2:	16/03/2023 (por 1 mes)
Fecha de terminación real:	15/04/2023

8- RECOMENDACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

De acuerdo con el presente análisis, queda justificada la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato de interventoría **Nº3916 de 2022**, para cumplir con la finalidad de la contratación, razón por la que se recomienda al representante legal del Municipio de Pereira, celebrar la presente adición y prórroga al contrato correspondiente, con el contratista SOLIUN S.A.S





GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
Secretario de Deporte y Recreación

MILTON HURTADO GARCÍA
Supervisor